

ANEXO I

INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASI COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

SEGUROS G&T, S.A.
REFERIDOS AL 31 DE MARZO 2,023
Cifras en miles de quetzales

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	531,678.52	
De Estabilización Monetaria	241,080.92	
Valores de Empresas privadas y mixtas	37,500.00	
Cédulas hipotecarias	10,896.67	
Préstamos	1,733.22	
Depósitos	72,334.91	
Bienes Inmuebles	-	
Primas por Cobrar	315,711.24	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes y pago	63,369.06	
Inmuebles (neto)	137,064.68	
Otros	-	1,411,369.21
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reserva Técnicas /2	1,037,316.42	
Margen de Solvencia /3	251,055.33	1,288,371.75
Suficiencia (deficiencia) de activos		122,997.46
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico /4		484,758.19
Menos:		
Margen de Solvencia		251,055.33
Posición Patrimonial		233,702.86

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto

/3 El margen de Solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.